MOCIÓN DE SALUDO.

El Senador de la República que suscribe, **Elard Galo Melgar Valdez**, miembro del grupo parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la función de representación prevista en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Senado, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 006-2025-2026-CR, y de conformidad con los artículos 101° y 105° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo cumple una importante función en la protección y promoción de los derechos de la ciudadanía, así como en la supervisión de la actuación de las entidades públicas y la prestación de los servicios estatales;

Que, durante sus 30 años de trayectoria institucional, se ha constituido en un espacio cercano a la ciudadanía, atendiendo sus demandas, visibilizando situaciones que requieren la intervención de las autoridades y promoviendo la protección de los derechos de las personas;

Que, a lo largo de estas tres décadas, ha contribuido a mejorar la actuación de las instituciones públicas mediante la supervisión de los servicios públicos y la formulación de recomendaciones, con especial atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad;

Que, el 11 de setiembre de 2026, la Defensoría del Pueblo conmemora su 30.° aniversario, fecha propicia para reconocer su trayectoria y la labor de sus funcionarios, servidores y colaboradores al servicio del país;

Que, corresponde al Senado de la República expresar su reconocimiento a la Defensoría del Pueblo por sus tres décadas de servicio a la Nación y formular votos por la continuidad de su importante labor en beneficio de la ciudadanía;

POR TANTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo, **a través de Josué Manuel Gutiérrez Condor, Defensor del Pueblo,** con motivo de conmemorarse su **30° aniversario institucional**, el 11 de setiembre de 2026.

SEGUNDO.- Reconocer la importante labor que desarrolla la institución en la atención de las demandas ciudadanas, la protección de los derechos y la supervisión de las entidades públicas.

TERCERO.- Destacar el compromiso de sus funcionarios, servidores y colaboradores, quienes contribuyen desde sus diferentes responsabilidades al acercamiento entre el Estado y la ciudadanía.

Lima, 11 de setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MELGAR VALDEZ Elard Galo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/09/2026 17:04:55-0500

ELARD GALO MELGAR VALDEZ.
Senador de la República.

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00091-2026-2031-S
RU 9337-S
10 SEPTIEMBRE 2026 05:14 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: YBRAVO